

MAT. : Autoriza Actividad a la
Coordinadora Consejo Regional Asesor
de Mayores SENAMA.

CONCEPCION, 12 JUN 2008

RESOLUCION EXENTA N° 526 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por la **Coordinadora Consejo Regional Asesor de Mayores SENAMA**, mediante misiva de fecha 02 de junio del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas para el día 15 de junio del presente año, de 10:00 a 15.00 hrs., solicitada por la **Coordinadora Consejo Regional Asesor de Mayores SENAMA** y cuyo responsable es doña Miriam Muñoz Alarcón.

La reunión tendrá por objeto conmemorar el día internacional sobre la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez y consistirá en una caminata que se iniciará en calle Prat con Barros Arana, Aníbal Pinto finalizando en la Plaza de la Independencia donde se llevará a cabo un acto artístico cultural.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile
3. Prefectura de Carabineros de Concepción
4. Prefectura Policía de Investigaciones
5. Intendencia Regional
6. Municipalidad de Concepción
7. Asesoría Jurídica
8. Encargada Ley de Transparencia
9. Correlativo